

ACUERDO N° 812.- En la Ciudad de San Lu s a DIECISEIS d as del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) LLAMAR a CONCURSO DE ANTECEDENTES y OPOSICION para el ingreso de PERSONAL ADMINISTRATIVO del Poder Judicial de la Provincia, de conformidad a los t rminos y condiciones establecidos por Acuerdos N° 847/07; 19/08 y 202/08 referentes al procedimiento general de ingreso.

II) **PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES:**

Con el objeto de cumplir con el cupo previsto en el Art. 11 de la Ley N° I-0011-2004 (5609 "R") y conforme a lo dispuesto en los Arts. 4° y 13° de esa ley, deber n presentar el correspondiente Certificado de Discapacidad, expedido por el Programa Provincial de Protecci n a Personas con Capacidades Diferentes del Ministerio de la Cultura del Trabajo, Programa de Salud, en la oportunidad de la inscripci n. La Evaluaci n de los mismos se realizar  de acuerdo al temario general teniendo en cuenta la discapacidad certificada por el instrumento referido y que re nan requisitos de idoneidad para el cargo en tareas del servicio de justicia-Art. 13 de la ley citada-. Que de acuerdo al cupo de esa ley y con el objeto de cubrir los cargos con personas de capacidades diferentes, sobre una totalidad de 59 cargos vacantes en toda la provincia, corresponde un cargo para la Primera Circunscripci n Judicial, y un cargo para la Segunda..-

III) Las inscripciones con la modalidad establecida por el Acuerdo 847/07 se recepcionarán desde el 01-03-10 al 12-03-10 en la página WEB del Poder Judicial, www.justiciasanluis.gov.ar .-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-